MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
U.O.C.

Maracaná, 11 de octubre de 2023

Señor

Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La UOC de la Municipalidad de Maracaná, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario, notifica la adjudicación del llamado ALMUERZO ESCOLAR con ID: 426006

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo la empresa adjudicada: BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN.

De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
UOC

Carlos Insfrán
Encargado UOC
Municipalidad Maracana